

# Escándalo por Penta: Rechazo a resolución de Fiscalía de reemplazar acusación de soborno y cohecho



En la segunda jornada de audiencia del caso Penta, el juez Daniel Aravena del Octavo Juzgado de Garantía dio luz verde al acuerdo entre las defensas de los imputados y la fiscalía de ir a un juicio abreviado, luego de determinar que la parte querellante sobre delitos tributarios sólo compete al Servicio de Impuestos Internos, y no al resto de querellantes, entre los que se encuentra el Consejo de Defensa del Estado y la ONG Ciudadano Inteligente.

El diputado del Partido Socialista, Marcelo Schilling, aclaró que los defensores de los intereses del Estado y la sociedad renunciaron a su deber al aceptar que el fiscal Manuel Guerra decidiera re formalizar a los acusados Carlos Eugenio Lavín, Carlos Alberto Délano y Pablo Wagner, reemplazando el delito de soborno y cohecho por enriquecimiento ilícito.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MARCELO-1.mp3>

En ese sentido, Marcelo Schilling calificó como una mala señal que el Tribunal acogiera la reformatización de los imputados, sin dar a conocer fundamento alguno.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MARCELO-2.mp3>

El diputado Leonardo Soto, dijo que es una vergüenza el actuar de la justicia en esta investigación, donde se había comprobado la entrega de más de 42 millones de pesos al entonces subsecretario de minería, Pablo Wagner, por parte de un grupo económico que a su vez le pedía favores políticos para sacar adelante el proyecto Dominga.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MARCELO-3.mp3>

Leonardo Soto aclaró que los imputados del caso PENTA arriesgaban penas por más de 5 años y un día, por la gravedad de sus delitos. En ese sentido, el parlamentario aseguró que Chile faltó a la justicia y a la democracia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MARCELO-4.mp3>

Recordar que el procedimiento abreviado que implica una pena remitida de 4 años y el pago de una multa de \$1.700 millones por parte de Carlos Délano y Carlos Lavín. Esto, luego que el acuerdo lograra eliminar el delito de soborno.

En el caso del ex subsecretario Pablo Wagner, el delito de cohecho que se le imputaba, fue cambiado por el de enriquecimiento ilícito.